



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018 - 2021
TANCANHUITZ, S.L.P.



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL NO SE GENERÓ INFORMACIÓN LTAIPSLP84XVII

Toda vez que de conformidad con el artículo 33 de la nueva LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, establece que la temporalidad para presentar las DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL. FISCAL Y DE INTERES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, vencen en los plazos siguientes:

- I. *DECLARACIÓN INICIAL.- Dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma del encargo:*
- II. *MODIFICACIÓN PATRIMONIAL.-Durante el mes de mayo de cada año;*
- III. *CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.- Dentro de los 60 días siguientes a la conclusión.*

Es decir los vencimientos, a cada una de las declaraciones son los siguientes:

- I. *DECLARACIÓN INICIAL.- 30 de NOVIEMBRE.*
- II. *MODIFICACIÓN PATRIMONIAL.-MAYO 2019.*
- III. *CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.- Dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión.*

Por lo que NO ES POSIBLE GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.